



GOBIERNO DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.REC/4531/2025
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Acudir al Politécnico Nacional a entregar las muestras de los Licitantes

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
23	7	2025

NOMBRE	Agustín Medina Chi	FECHA DE SALIDA	16/07/2025	DESTINO	TODA LA CDMX	No. DE EMPLEADO
PUESTO	SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO	FECHA DE RETORNO	16/07/2025	MONTO TOTAL	\$1,245.00	30795
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Acudir al Politécnico Nacional a entregar las muestras de los Licitantes					

DESGLOSE DE EGRESACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	3264	22/07/2025	MP1210317KB5	MARISCOS EL PICHA	\$480.00
VIATICOS	Alimentación	9232	22/07/2025	SPU021028FG6	SPUNTINO	\$370.00
VIATICOS	Alimentación	291741	16/07/2025	FBW151214A52	FLY BY WINGS	\$257.00
VIATICOS	REINTEGRO TRANSFERENCIA/DEPÓSITO BANCARIO	2585846622	23/07/2025	NA	NA	\$138.00
						TOTAL: \$ 1,245.00

INFORMA

Agustín Medina Chi, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020